ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: RECONOCE ASIGNACION FAMILIAR DEL FUNCIONARIO QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.390.-

MONTE PATRIA, 20 de Febrero de 2017.

VISTOS:

Constitución Política de la República.
El D.F.L No. 150, publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que fija el texto refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía.
El Artículo N° 117, párrafo 6° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.
En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

CONSIDERANDO: Solicitud de la Sra. Elisa Cortes Araya, adjunta Certificado de Alumno Regular.

DECRETO:

1.- RECONÓZCASE, a la funcionaria **Sra. ELISA CORTES ARAYA**, R.U.T: [redacted] Grado 11°, Planta Técnica, la asignación familiar de su hija:

ELIZABETH LAFLOR CORTES, R.U.T.: [redacted], a contar del mes de Enero de 2017, hasta el 31 de Diciembre de 2017 y/o mientras mantenga su calidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

Robinson Laffoite Cortés
ALCALDE

RALC/BBR/IFJ/cxc.
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Unidad Recursos Humanos